

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-06-P001676

REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR:
LA COMPAÑÍA
VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes once (11) de abril del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A., legalmente representada por José Darío Salvador Salazar, en calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que adjunto como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado,

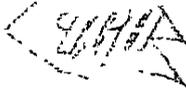
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo la siguiente Reforma de estatuto de la compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, el Arquitecto José Darío Salvador Salazar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A., conforme se acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El compareciente es mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A., se constituyó

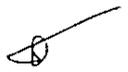
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el veintinueve de febrero del mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de abril del mil novecientos noventa y seis. DOS) La compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A., aumento su capital y reformo sus estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el doce de junio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de marzo del dos mil dos. TRES) En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de marzo del dos mil diecisiete se acordó, por unanimidad la modificación del ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE y DECIMO PRIMERO DEL GERENTE GENERAL, y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía. TERCERA: MODIFICACIÓN DEL ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE y DECIMO PRIMERO DEL GERENTE GENERAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO.- En base de los antecedentes expuestos, y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el treinta de marzo del dos mil diecisiete, el Arquitecto José Darío Salvador Salazar, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, manifiesta que se modifica el ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE y DECIMO PRIMERO DEL GERENTE GENERAL, y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía. El cual dirá: "ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE.- Corresponde al Presidente ejercer su mandato durante el periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Sus deberes y atribuciones: A. Presidir las Juntas Generales de Socios; B. Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de accionistas, así como los documentos y obligaciones que se señalen en este Estatuto; Subrogar al Gerente General en caso de ausencia de este y hasta cuando se reintegre o sea designado nuevo titular; D. Las demás señaladas en la Ley y en el presente Estatuto." Y el artículo decimo primero del estatuto el cual dirá: "DECIMO PRIMERO DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado para un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil." Autorizando al Gerente General suscriba la correspondiente escritura e inscriba en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito CUARTA: REGISTRO MERCANTIL.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura e inscriba en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. QUINTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- El accionista José Darío Salvador Salazar es de nacionalidad ecuatoriana y la accionista Marie Dominique Esquerré Lourties es de nacionalidad francesa. SEXTA: CUANTÍA: La cuantía es indeterminada. SÉPTIMA: DATOS DEL GERENTE GENERAL.- El domicilio del Gerente General es la Avenida Coruña N veintisiete guion ochenta y ocho y Francisco de Orellana Edificio Coruña Plaza Planta Baja, Teléfono dos dos dos dos siete seis nueve, Correo electrónico pepitosalvador@gmail.com. Usted señora notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Alexis Cazar Revelo matricula profesional numero diecisiete guion dos mil catorce guion tres nueve nueve del Foro de Abogados. Para la celebración de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

JOSE DARIO SALVADOR SALAZAR
c.c. 1702795467

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉCULA DE CIUDADANÍA - APELLIDOS Y NOMBRES: **SALVADOR SALAZAR JOSE DARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1954-09-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARIE: **ESQUERRE**

INSTITUCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ARQUITECTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALVADOR FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SALAZAR OLGA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-05-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-05-25**

170279546-7
V2345V4242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 JUNTA Nº
038 - 011 CUMERO
1702795467 CÉCULA

SALVADOR SALAZAR JOSE DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

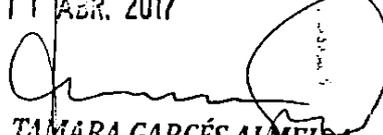
PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 MARISCAL SUCRE PARROQUIA

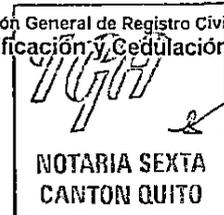
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2



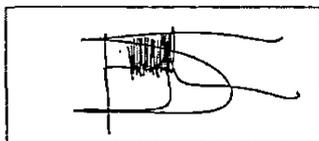

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...**10**... hoja(s).

Quito a, **11 ABR. 2017**


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702795467

Nombres del ciudadano: SALVADOR SALAZAR JOSE DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESQUERRE MARIE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALVADOR FRANCISCO

Nombres de la madre: SALAZAR OLGA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-018-51489



173-018-51489

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 16:29:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 31 de Julio de 2006

Señor Arquitecto
José Darío Salvador Salazar
Ciudad.-

De mi consideración:

La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VENTANESA - PROCESADORA DE MADERAS S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de diez años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial determinados en el artículo décimo segundo de los Estatutos de la Compañía.

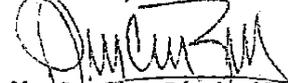
La compañía **VENTANESA - PROCESADORA DE MADERAS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha 29 de Febrero de 1996 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 19 de Abril de 1996.

La compañía **VENTANESA - PROCESADORA DE MADERAS S.A.** aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha 12 de Junio de 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 19 de Marzo de 2002.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

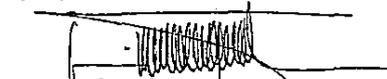
Atentamente,



Abg. Jonathan Dávalos Marín
SECRETARIO DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE VENTANESA - PROCESADORA DE MADERAS S.A.

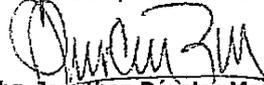
Quito, 31 de Julio de 2006.



Arq. José Darío Salvador Salazar

c.c. 1702795467.

Certifico la aceptación con fecha 31 de Julio de 2006.



Abg. Jonathan Dávalos Marín
SECRETARIO DE LA JUNTA

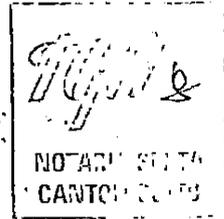
Nota: Con la emisión del presente nombramiento, queda sustituido el anterior.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7760 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a - 8 AGO. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 11 ABR. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312864001
RAZON SOCIAL: VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VENTANESA PROCESADORA DE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALVADOR SALAZAR JOSE DARIO
CONTADOR: LOPEZ SANDOVAL SOFIA AURORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/04/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 19/02/1996
FEC. INSCRIPCION: 09/05/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. CORUÑA Número: N27-88 Intersección: AV. ORELLANA Edificio: CORUÑA PLAZA Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A PIZZA DOMINOS Telefono Trabajo: 022222769 Fax: 022525552

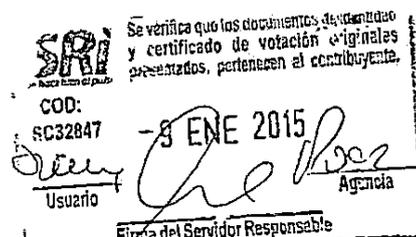
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/01/2015 16:30:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791312864001
RAZON SOCIAL: VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/04/1996
NOMBRE COMERCIAL: VENTANESA PROCESADORA DE MADERA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. CORUÑA Número: N27-88 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: DIAGONAL A PIZZA DOMINOS Edificio: CORUÑA PLAZA Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022222769 Fax: 022525552

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: VENTANESA PROCESADORA DE MADERA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: JARDINES DEL ESTE Calle: PAMPITE Número: S/N Referencia: FRENTE AL RESERVORIO E.E.Q. Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA Telefono Trabajo: 022040500 Telefono Trabajo: 022040501

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/02/1996
NOMBRE COMERCIAL: VENTANESA PROCESADORA DE MADERA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: LOS LAURELES Barrio: LOS LAURELES Calle: NELA MARTINEZ Número: OE6-302 Intersección: 5TA. TRANSVERSAL Referencia: A DOS CUADRAS DE LA TIENDA PONCE DISTRIBUCIONES Edificio: PLANTA FABRICA Oficina: PB Camino: A GUANGUAYO Telefono Trabajo: 022320078 Fax: 022320078

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
certificados de votación originales
ID
Usuario: *[Handwritten]* Agencia: *[Handwritten]*
Enero y Enero 2017

NOTARIA SEXTA
En aplicación a la Ley Notarial DOY
servicio de copias que antecede está conforme con
ORIGINAL que me fue presentado en... hoja
Fecha y hora: 09/01/2015 16:30:09
Quito a, 11 ABR. 2017
[Handwritten Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A.

En la ciudad de Quito, a treinta días del mes marzo del año dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Coruña N27-88 y Francisco de Orellana Edificio Coruña Plaza Planta Baja, se reúnen las siguientes personas Marie Dominique Esquerré Lourties y José Darío Salvador Salazar ambos por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, la señora Marie Dominique Esquerré Lourties y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor José Darío Salvador Salazar.

La Presidencia dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	Nº ACCIONES
Marie Dominique Esquerré Lourties	300
José Darío Salvador Salazar	<u>700</u>
TOTAL	1000

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda, una vez que el orden del día ha sido aceptado y que en consecuencia se celebre la Junta:

Conocer y resolver acerca de la modificación del ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE y DECIMO PRIMERO DEL GERENTE GENERAL, y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

El Gerente General hace conocer a los socios que a fin de cumplir con lo establecido con el artículo trece de la Ley de Compañías vigente es necesario reformar el Artículo Decimo del estatuto el cual dirá: "ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE.- Corresponde al Presidente ejercer su mandato durante el periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente. Sus deberes y atribuciones: A. Presidir las Juntas Generales de Socios; B. Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de accionistas, así como los documentos y obligaciones que se señalen en este Estatuto; Subrogar al

Gerente General en caso de ausencia de este y hasta cuando se reintegre o sea designado nuevo titular; D. Las demás señaladas en la Ley y en el presente Estatuto.”

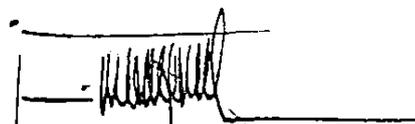


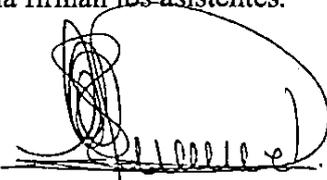
Y el artículo decimo primero del estatuto el cual dirá: “DECIMO PRIMERO DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado para un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

La Junta por unanimidad aprueba la modificación del ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE y DECIMO PRIMERO DEL GERENTE GENERAL, y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía en la forma indicada.

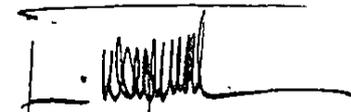
La Junta General autoriza al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y proceda a que se inscriban en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstala la sesión, el secretario da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las trece horas. Para constancia firman los asistentes.


José Darío Salvador Salazar
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIO


Marie Dominique Esquerré Lourties
ACCIONISTA- PRESIDENTE

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original


José Darío Salvador Salazar
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Se exhibió ante mí y en fe de ello confiero ésta
con copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 11 ABR. 2017



Tamara

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Factura: 001-004-000039100



20171701001000772



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

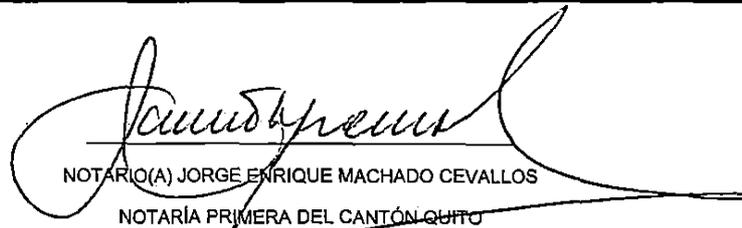
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000772

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUBSURFACE UTILITY ENGINEERING SUEECUA C. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAZAR REVELO RUBEN ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714175443
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

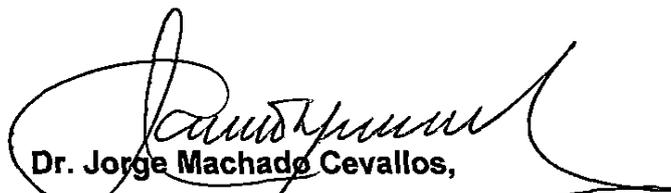


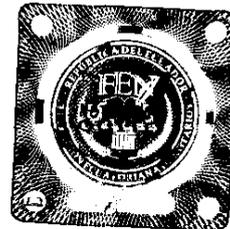
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A., celebrada en esta notaría, el veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.-

Quito, veinticuatro de Abril de dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Canton Quito



TRÁMITE NÚMERO: 24791



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	18983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1800
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702795467	SALVADOR SALAZAR JOSE DARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 11/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1041 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE ABRIL DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPARR DE VILLARREAL

